INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por sorteo de fecha 24 de julio de 2018, realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ **Sr. Juan Rotela,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- ✓ **Abog. Ana Laura Escolar Astigarraga,** en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ **Ing. José Maria Gimenez Samaniego,** en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum DEM/EM2/N° 98/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, identificada como Expediente MEM-0262-2017-000092, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicito el inicio de los trámites del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS";**

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 221/18, de fecha 23 de febrero de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS";** bajo la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con **ID N° 342.450**;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección de Contrataciones;

Que, por **Resolución N° 020-003/18** de fecha 03 de abril de 2018, en uso de sus atribuciones el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°)** Autorizar el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS". Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS". Art. 3°)** "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). **Art.4°)** Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas y el **Art. 5°)** Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Que, por Nota **G.A.L.D.O.P. N° 373/18** de fecha 05 de abril de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con **ID N° 342.450.**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la licitación es plurianual y que el monto estimado de la contratación corresponde a la suma de **Gs. 279.000.000.-** (Guaraníes Doscientos Setenta y Nueve Millones).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Giménez
Dpto. Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando **DCP/DPR/PR2/N° 563/18,** de fecha 22 de febrero de 2018, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto **240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"** del **Programas 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 294/18, de fecha 22 de febrero de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que, según consta en el **Acta N° 067/18,** de fecha 20 de julio de2018, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS".**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a laoferta presentada:

1. **SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 18.608.000.- (Guaraníes dieciocho millones seiscientos ocho mil).IVA Incluido,** y por el monto máximo del llamado de **Gs. 279.000.000- (Guaraníes Doscientos setenta y nueve millones).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 8.370.000.- (Guaraníes ocho millones trescientos setenta mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.042778/000.- Total de hojas foliadas 46 (cuarenta seis).

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la evaluación de **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNLEIGH (EXCARE)",** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) Oferente: "SEMPRO S.A."
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 279.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al verificar el SINARH, se observa que los Sres. Luis Acha Feltes con CI N° 738.964 e Ivan Dario Lusichi Saldivar con CI N° 938.207 se encuentran activos como docentes de la Universidad Nacional de Asunción.-

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art.2° de la Ley N° 1626/2000 *"De la Función Pública"* que establece: ***"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación inicial, primaria, secundaria y:***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. José Giménez Dpto. Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Raúl Rotela DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ana Laura Escobar Abogada - Mat. N° 22879 Dirección Jurídica

técnica…" se concluye que los Sres. LUIS ACHA FELTES con CI N° 738.964 e IVAN DARIO LUSICHI SALDIVAR con CI N° 938.207, miembros de la empresa oferente, no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

5. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"

Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico de fecha 02 de agosto, si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

1) SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7

- ✓ Luis Acha Feltes — CI N° 738.964.-
- ✓ Maria del Carmen Gonzalez de Acha — CI N° 3.187.086.-
- ✓ Ivan Dario Luisichi Saldivar — CI N° 938.207.-

RESPUESTA: Por Memorándum **DOP/COP/N° 280/2018**, de fecha 03 de agosto de 2018, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el punto anterior **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO,** da el parecer correspondiente referente al punto, por ende se concluye que los Sres. LUIS ACHA FELTES con CI N° 738.964.- e IVAN DARIO LUSICHI SALDIVAR con CI N° 938.207, miembros de la empresa oferente, no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.- .

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la empresa:

1) SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Que, por nota **N° 0603/18**, de fecha 02 de julio de 2018, se le solicitó a la empresa **SEMPRO S.A.,** los siguientes documentos:

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos de Camillas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

2. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.

3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).

4. Copia Autenticada de Patente Municipal.

Respuesta: El oferente presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

8. INFORME TÉCNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por medio de la presente, se remite el informe técnico de evaluación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS".**

Revisados todos los documentos, se ha observado que el único oferente **SEMPRO S.A.,** no presenta diferencia entre costos presupuestarios y su oferta. En lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas, el oferente cumple con lo solicitado en el PBC.

Ing. José Giménez — Dpto. Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Ana Laura Escolar A. — Abogada - Mat. Nº 22875 — Dirección Jurídica

Se detalla la planilla de EETT evaluadas a continuación.

SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CODIGO DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el rango de 0 A 50Km.	----------	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
Camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03							
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RUEDAS	s6924	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de QUINTA RUEDA	799.360	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de TAPA DE LA BASE	761.52	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CUBIERTA DEL PEDAL DE FRENO	500.23	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DEL PEDAL DE LA BOMBA	761.118	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BOMBA HIDRAULICA	761.173	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BARANDA LATERAL	799.00	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RODILLO ANTIGOLPE	S5145	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CILINDRO NEUMATICO	799.100	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DE CABECERA	----------	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DE ASA PARA TRANSPORTE	761.125	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de LIBERACION DE RESPALDO	799.90	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de COLCHON PARA HCB-E03	94042190	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de FUELLE	94042860	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PORTASUERO	94029000	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de LINEAS HIDRAULICAS	----------	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS							
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de respuestos para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el Rango de 0 A 50Km. (Lunes a Viernes)	----------	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de respuestos para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el Rango de 0 A 50Km. (Sábados, Domingos y Feriados)	----------	1	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE

Sección VII. Anexos

SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7	CUMPLE	NO CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos de Camillas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. José Giménez Dpto. Electromedicina

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ana Isabel Otela DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ana Laura Escolar A. Abogada - Mat. Nº 22875 Dirección Jurídica

2. Autorización del fabricante: (para repuestos). a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) on provisión de BOMBA HIDRAULICAo Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	-
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	-
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	-
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	-
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	-
8. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	-
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	-
10. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	CUMPLE	-
11. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE	-
12. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	CUMPLE	-
13. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	-
14. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicio objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Camillas, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	-
15. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	-

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

Por consiguiente, la parte técnica por lo que se sugiere la adjudicación de la presente licitación a la empresa **SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7,** por lo expresado al inicio de este informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Giménez
Dpto. Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

➢ **SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7**

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	-
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE	-
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	-
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Roleda
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Giménez
Dpto. Electromedicina

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7

Monto Mínimo:	**Gs. 139.500.000.- IVA Incluido.**
Monto Máximo:	**Gs. 279.000.000.- IVA Incluido.**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIVO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el rango de 0 A 50Km.	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	0%
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RUEDAS	UNIDAD	EVENTO	1	1.060.000	1.060.000	0%
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de QUINTA RUEDA	UNIDAD	EVENTO	1	960.000	960.000	0%
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de TAPA DE LA BASE	UNIDAD	EVENTO	1	895.000	895.000	0%
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CUBIERTA DEL PEDAL DE FRENO	UNIDAD	EVENTO	1	160.000	160.000	0%
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DEL PEDAL DE LA BOMBA	UNIDAD	EVENTO	1	178.000	178.000	0%
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000	0%
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BARANDA LATERAL	UNIDAD	EVENTO	1	2.590.000	2.590.000	0%
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RODILLO ANTIGOLPE	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000	0%
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CILINDRO NEUMATICO	UNIDAD	EVENTO	1	740.000	740.000	0%
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DE CABECERA	UNIDAD	EVENTO	1	520.000	520.000	0%
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DE ASA PARA TRANSPORTE	UNIDAD	EVENTO	1	430.000	430.000	0%
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de LIBERACION DE RESPALDO	UNIDAD	EVENTO	1	140.000	140.000	0%
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de COLCHON PARA HCB-E03	UNIDAD	EVENTO	1	910.000	910.000	0%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Giménez
Dpto. Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIVO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de FUELLE	UNIDAD	EVENTO	1	730.000	730.000	0%
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PORTASUERO	UNIDAD	EVENTO	1	395.000	395.000	0%
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de LINEAS HIDRAULICAS	UNIDAD	EVENTO	1	870.000	870.000	0%
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el Rango de 0 A 50Km. (Lunes a Viernes)	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000	0%
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el Rango de 0 A 50Km. (Sábados, Domingos y Feriados)	UNIDAD	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000	0%
					TOTAL	18.608.000	18.608.000	0%

11. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las Empresa:

➢ **SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7**

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no **posee errores aritméticos**.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

SEMPRO S.A. - RUC: 80006779-7									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.510.763.608	2.19	10.061.984.459	2.46	6.578.971.028	528.40	177.68	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.891.589.213		4.085.648.307		12.450.833			
Endeudamiento	Pasivo total	3.891.589.213	0.43	4.085.648.307	0.38	12.450.833	0.00	0.27	CUMPLE
	Activo total	9.106.131.995		10.649.988.777		7.204.989.909			
Rentabiliad	Utilidad neta	167.442.741	0.17	1.241.417.421	1.24	558.654.393	0.56	0.66	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.578.971.028	6.566.520.195	41.850.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.450.833			
								279.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Giménez
Dpto. Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escobar A.
Abogada - Mat. N° 22675
Dirección Jurídica

13. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

SEMPRO-SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. – RUC: 80006779-7		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 al 2017)		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2016	FACTURA N° 001-001-000221	Gs. 116.125.250.-
2016	FACTURA N° 001-001-000222	Gs. 57.888.000.-
TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA:		**Gs. 174.013.250.-**
OFERTA:		**Gs. 279.000.000.-**

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, Resolución DNCP N°411/18, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

ADJUDICAR: a la empresa **SEMPRO - SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. - RUC: 80006779-7,** la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS",** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

Monto Mínimo:	**Gs. 139.500.000.- IVA Incluido.**
Monto Máximo:	**Gs. 279.000.000.- IVA Incluido.**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIVO (IVA INCLUIDO)
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el rango de 0 A 50Km.	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RUEDAS	UNIDAD	EVENTO	1	1.060.000
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de QUINTA RUEDA	UNIDAD	EVENTO	1	960.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de TAPA DE LA BASE	UNIDAD	EVENTO	1	895.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CUBIERTA DEL PEDAL DE FRENO	UNIDAD	EVENTO	1	160.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DEL PEDAL DE LA BOMBA	UNIDAD	EVENTO	1	178.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	EVENTO	1	2.450.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BARANDA LATERAL	UNIDAD	EVENTO	1	2.590.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RODILLO ANTIGOLPE	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CILINDRO NEUMATICO	UNIDAD	EVENTO	1	740.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DE CABECERA	UNIDAD	EVENTO	1	520.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLDURA DE ASA PARA TRANSPORTE	UNIDAD	EVENTO	1	430.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Dpto. Electromedicina

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Botela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIVO (IVA INCLUIDO)
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de LIBERACION DE RESPALDO	UNIDAD	EVENTO	1	140.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de COLCHON PARA HCB-E03	UNIDAD	EVENTO	1	910.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de FUELLE	UNIDAD	EVENTO	1	730.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PORTASUERO	UNIDAD	EVENTO	1	395.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de LINEAS HIDRAULICAS	UNIDAD	EVENTO	1	870.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el Rango de 0 A 50Km. (Lunes a Viernes)	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para camillas de la marca ARJOHUNTLEIGH ACARE modelo HCB-E03 instaladas en el Rango de 0 A 50Km. (Sábados, Domingos y Feriados)	UNIDAD	EVENTO	1	2.600.000
					Monto Total de Precios Unitarios	**18.608.000**

Monto Total Adjudicado a la empresa **SEMPRO - SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. - RUC: 80006779-7,** por el Monto Máximo del llamado, referente a la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE LA MARCA ARJOHUNTLEIGH (EX ACARE) PERTENECIENTES AL IPS"** (Guaraníes Doscientos Setenta y Nueve Millones).IVA Incluido.	**Gs. 279.000.000.-**

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

……

Sr. Juan Rotela
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Gimenez
Dpto. Electromedicina

……

Ing. José María Gimenez Samaniego
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

……

Abog. Ana Laura Escolar Astigarraga
Dirección Jurídica